CONVENIO MODIFICATORIA Nº 01/2018 AL CONTRATO CERRADO Nº 18/2018 CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2018 "CONSTRUCCION PORTICO ACCESO, CASETA Y MURALLA DE LA SEDE REGIONAL INTN MINGA GUAZU"

Entre el Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN) domiciliada en José Gervasio Artigas N° 3973, casi Gral. Roa del Barrio Santísima Trinidad, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por su Director General Ing. Raimundo Sánchez Argüello, con Cédula de Identidad N° 803.188 nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 43/18, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, ESPINOLA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.R.L. con RUC Nº 80062085-2 domiciliada en Julia Miranda Cueto Nº 1564 e/ R.I.3 Corrales, representada para este acto por su representante Sr. Timoteo Espínola Blanco, con Cédula de Identidad N° 1.009.619, denominada en adelante PROVEEDOR denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "CONVENIO MODIFICATORIA PARA LA CONSTRUCCION PORTICO ACCESO, CASETA Y MURALLA DE LA SEDE REGIONAL INTN MINGA GUAZU", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. ANTECEDENTES

En fecha 30 de agosto del 2018, entre EL CONTRATANTE y LA CONTRATISTA fue celebrado el CONTRATO CERRADO N° 18/2018 para la "CONSTRUCCION PORTICO ACCESO, CASETA Y MURALLA DE LA SEDE REGIONAL INTN MINGA GUAZU".

Y de acuerdo a la Resolución INTN N°1096/2018 de fecha 20 días del mes de diciembre del 2018, conviene celebrar la presente adenda modificatoria, bajo las condiciones que establecen las siguientes clausulas.

2. OBJETO

El presente tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes, con relación a la ampliación de algunos rubros (trabajos adicionales), que serán realizados por el PROVEEDOR de acuerdo al presente Convenio Modificatorio y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.

Espínola Construcciones e Inmobiliaria S.R.L.
RUC: 80062085-2
Import - Export
Tel.. 504.706

Ing. Raimundo Sánchez Argüello
Director General del INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

2. ALCANCE

El PROVEEDOR, se compromete a realizar los servicios cumpliendo en forma irrestricta los trabajos conforme la siguiente planilla

Ítems Nº	Descripción de los Trabajos	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
11	OFICINA MULTIUSO				
11.1	Excavacion y carga de zapatas de HoAo	M3	2.50	1.250.000	3.125.000
11.2	Vigas de fundación de HoAo	M3	1.30	1.840.000	2.392.000
11.3	Pilares de HoAo	M3	0.72	2.200.000	1.584.000
11.4	Vigas superiores de HoAo	M3	1.65	1.970.000	3.250.500
11.5	Losa de HoAo	M3	4.12	1.500.000	6.180.000
11.6	Cenefa de HoAo	ML	16.00	160.000	2.560.000
11.7	Calculo estructural	GLOBAL	1.00	1.350.000	1.350.000
11.8	Aislacion de losa, incluye desague pluvial	M2	35.00	98.700	3.454.500
11.9	Nivelacion de 0.30	M2	12.00	112.000	1.344.000
11.10	Aislacion horizontal	ML	20.00	16.230	324.600
11.11	Mamposteria de 0.15	M2	54.00	70.000	3.780.000
11.12	Revoque de paredes y losas interiores	M2	54.00	27.400	1.479.600
11.13	Revoque de paredes exteriores	M2	54.00	34.000	1.836.000
11.14	Contrapiso de cascotes	M2	36.00	38.000	1.368.000
11.15	Carpeta aislada	M2	36.00	24.780	892.080
11.16	Provision y colocación de piso porcellanatto de 0.45 x 0.45	M2	36.00	160.000	5.760.000
11.17	Provision y colocación de zocalo de 0.10	ML	18.00	32.780	590.040
11.18	Provision y colocación de ventana corrediza de vidrios templados de 8mm color marron	M2	3.86	609.500	2.352.670
11.19	Provision y colocación de puerta tablero con herrajes completos	UNIDAD	1.00	1.160.000	1.160.000
11.20	Enduido y pintura interior con acrílico 100% lavable, semibrillo	M2	54.00	32.000	1.728.000
11.21	Enduido y pintura exterior 100% super lavable sembrillo	M2	54.00	32.000	1.728.000
11.22	Revestimiento interior de paredes con vainillas de machihembrados de PVC desde zocalo hasta el antepecho	M2	18.00	85.000	1.530.000
11.23	Acondicionamiento eléctrico para ampliar carga	GLOBAL	1.00	4.223.022	4.223.022
11.24	Provision y colocación del cañeado, cableado para un equipo AA de 36.000 monofasico	GLOBAL	1.00	1.350.000	1.350.000
11.25	Provision y colocación de equipos fluorescentes de 2x40w, con reactancia electronica	UNIDAD	5.00	920.000	4.600.000
					59.942.012

3. PRECIO Y VALOR DEL CONVENIO

Para fines del presente Convenio Modificatorio Nº 01, se conviene en establecer que el monto total es de guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta y dos mil doce (Gs.59.942.012) IVA Incluido

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 20 del mes diciembre del año 2018.

SR. TIMOTEO ESPINOLA BLANCO
En nombre del Proveedor

ING. RAIMUNDO SÁNCHEZ ARGÜELLO
Director General INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA – DIRECCIÓN GENERAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY